

## GRANDES CUENTAS, ÍTEMS, SUBÍTEMES Y GASTOS ELEGIBLES PARA PROGRAMACIÓN DE GASTOS 2021

A continuación, se describen de forma general todos los gastos elegibles para los convenios vigentes, y para efectos de la programación, según corresponda. Por lo anterior, es importante señalar que, existen convenios que por sus particularidades no consideran todos los gastos que aquí se señalan, por lo cual, el mecanismo de planificación que corresponda habilitará los gastos de cada proyecto.

La ejecución de los gastos estará supeditada a la aprobación de la programación en el plan de gastos correspondiente, y en algunos casos, adicionalmente se requerirá de revisión previa.

### I. GASTOS CORRIENTES

- **Ítem Recursos Humanos<sup>1</sup>:** ampliación de capacidades académicas/docentes, de investigación y gestión de las IES, mediante la incorporación de personal nuevo y/o la asignación de nuevas funciones del personal preexistente, de forma permanente o transitoria, durante la ejecución del proyecto. Considera la incorporación de estudiantes para funciones académicas específicas.

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
<b>Contratación Docentes</b>	Remuneraciones (docentes) Honorarios (docentes) Seguros de accidente (docentes)	Contratación de profesionales para labores docentes en la formación de pregrado y postgrado, de carácter permanente o transitorio.  Este sub-ítem considera la contratación de tutores académicos/senior, cuando su función principal es el ejercicio de la docencia en pregrado o postgrado.  *Requiere revisión previa.
<b>Contratación académicos</b>	Remuneraciones (académicos) Honorarios (académicos) Transferencias Postdoctorales (académicos) Seguros de accidente (académicos)	Fortalecimiento de la planta académica mediante la contratación de carácter permanente de académicos con postgrado, deseable grado doctor.  *Requiere revisión previa.
<b>Contratación equipo de gestión</b>	Remuneraciones (equipo de gestión) Honorarios (equipo de gestión) Seguros de accidente (equipo de gestión)	Fortalecimiento profesional y/o administrativo de carácter permanente o transitorio, según requerimientos de gestión institucional y/o proyectos específicos.  Para el programa PACE, los profesionales que llevan a cabo las acciones de PEM y AES, que no estén consideradas en Contratación de docentes o en Contratación de ayudantes y tutores, deben ser considerados en este sub-ítem.  *Requiere revisión previa.
<b>Contratación de ayudantes y tutores</b>	Remuneraciones (ayudantes) Honorarios (ayudantes) Transferencia a estudiantes	Contratación transitoria de estudiantes de la institución, de pre o postgrado, para labores de apoyo pedagógico, académico y de investigación, o bien labores de apoyo a actividades complementarias a la ejecución del proyecto (ej. Ayudantías, tutorías y/o laborancias).
<b>Otras contrataciones</b>	Remuneraciones (otras contrataciones) Honorarios (otras contrataciones)	Contratación transitoria de personal de apoyo a otras actividades de corta duración (máximo 6 meses) relevantes para la gestión institucional y/o la implementación de los proyectos.

- **Ítem Gastos Académicos:** actividades de especialización, formación, vinculación e intercambio académico para personal y estudiantes de la IES que tributen al desarrollo de las capacidades académicas de la institución, en áreas afines a la iniciativa; otros gastos que permitan la implementación de las actividades académicas del proyecto.

<sup>1</sup> Al momento de optar por un gasto, considerar la función principal para el proyecto, que realizará el recurso humano a contratar.

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
<b>Visita de especialista</b>	<b>Movilización</b> (visita especialista) <b>Mantención</b> (visita especialista) <b>Seguros</b> (visita especialista) <b>Honorarios</b> (visita especialista)	Visita de académico o especialista nacional o internacional, externo a la IES ejecutora, cuyo objetivo es el fortalecimiento y/o transferencia de conocimiento y capacidades académicas, científicas, técnicas o de gestión ausentes en la IES, en el contexto de un programa que considere diversas actividades, tales como: talleres de investigación/innovación; reuniones con diversos estamentos; charla magistral; conferencias; entre otras.  *Requiere revisión previa.
<b>Actividades de formación y especialización</b>	<b>Movilización</b> (formación) <b>Viáticos/mantención</b> (formación) <b>Seguros</b> (formación) <b>Inscripción</b> (formación)	Actividad de formación y especialización transitoria, nacional o internacional, no conducente a grado, en que participa personal y/o estudiantes de la IES ejecutora, con el objetivo de especializarse, conocer nuevas experiencias y/o participar en procesos de índole académica, de acuerdo con los objetivos del proyecto. Se deberán comprometer e implementar estrategias de transferencia de conocimientos y experiencias para el fortalecimiento institucional.  *Requiere revisión previa.
<b>Actividades de vinculación y gestión</b>	<b>Movilización</b> (vinculación) <b>Viático/Mantención</b> (vinculación) <b>Seguros</b> (vinculación) <b>Servicios de alimentación</b> (vinculación)	Organización, asistencia y/o participación en actividades dirigidas a la concreción de vínculos, firma de convenios o referidas al apoyo a la gestión de redes pertinentes.  *Requiere revisión previa.
<b>Movilidad estudiantil</b>	<b>Movilización</b> (movilidad) <b>Mantención</b> (movilidad) <b>Seguros</b> (movilidad) <b>Inscripción</b> (movilidad)	Actividad transitoria de estudio, investigación o trabajo experimental de estudiantes de pre y postgrado de la IES ejecutora con estadía en otra IES nacional o internacional, y que contempla reconocimiento formal de aprendizajes, módulos y/o semestre/s (a través del SCT, por ejemplo), no conducente a grado. De manera excepcional se podrá autorizar procesos de doble titulación.  *Requiere revisión previa, en caso de movilidad virtual.
<b>Asistencia a reuniones y actividades académicas</b>	<b>Movilización</b> (asist. reuniones) <b>Mantención/ Viático</b> (asist. reuniones) <b>Seguros</b> (asist. reuniones) <b>Servicios de alimentación*</b> (asist. reuniones)	Asistencia a reuniones y actividades específicas enmarcadas en la implementación del proyecto. Considera asistencia a actividades dentro o fuera de la IES, ya sea con entidades externas o integrantes de la propia institución, que pueden involucrar a personal y estudiantes de la institución, así como actores del entorno involucrados o que resulten pertinentes para la implementación del proyecto.  *Servicios de alimentación sujeto a restricciones de la Unidad de Rendiciones.
<b>Organización de actividades, talleres y seminarios</b>	<b>Mantención/ Viáticos</b> (org. talleres) <b>Seguros</b> (org. Talleres) <b>Honorarios</b> (org. Talleres) <b>Otros servicios</b> (org. Talleres) <b>Movilización</b> (org. talleres) <b>Alojamiento de beneficiarios</b> (org. talleres) <b>Servicio de alimentación</b> (org. Talleres) <b>Servicio y productos de difusión</b> (org. talleres) <b>Materiales e insumos</b> (org. talleres) <b>Material pedagógico y académico</b> (org. talleres) <b>Servicios de apoyo académico</b> (org. talleres) <b>Servicios audiovisuales y de comunicación</b> (org. talleres)	Organización y desarrollo de talleres, cursos, seminarios y charlas u otras actividades de interés que no tengan costos para los participantes y que sean pertinentes y con un alto impacto para el proyecto, cuya organización esté a cargo de la IES ejecutora, en sedes nacionales. Se excluyen actividades conducentes a grado.  *Los gastos de Servicio y productos de difusión, Materiales e insumos, Material pedagógico y académico, Servicios de apoyo académico, Servicios audiovisuales y de comunicación, Arriendo de espacios y Arriendo de equipamiento, se describen en el Ítem de gastos de operación.

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
	<b>Arriendo de espacios</b> (org. talleres)  <b>Arriendo de equipamiento</b> (org. talleres)	
<b>Fondos concursables</b>	<b>Contrataciones</b> (Fondo concursable)  <b>Servicio de Consultoría</b> (Fondo concursable)  <b>Otros</b> (Fondo concursable)	<p>Fondo competitivo destinado a promover iniciativas de temáticas pertinentes a los objetivos del proyecto. Por consiguiente, son recursos que se adjudican -en base a un proyecto- a docentes y/o alumnos en el transcurso de la ejecución de cada iniciativa.</p> <p>Otros gastos podrán considerar mismos sub-ítems descritos en el presente documento.</p> <p>*Requiere revisión previa.</p>

- **Ítem Gastos de Operación:** gastos requeridos exclusivamente para la implementación de la iniciativa y/o proyecto.

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
<b>Servicios de mantenimiento, reparación, soporte y seguros</b>	<b>Mantenimiento y reparaciones</b>	<p>Servicios de mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles en general. También considera servicios técnicos -preventivos y/o correctivos- y servicios de instalación eléctrica, de telecomunicaciones, de informática, de mobiliario y de bienes muebles.</p> <p>Los servicios de mantenimiento y reparación podrán considerar la habilitación menor de espacios, como una obra necesaria para recuperar, poner en valor o reacondicionar un espacio sin desvirtuar sus condiciones originales; es decir, mejoran sus cualidades funcionales, estéticas, estructurales, de habitabilidad o de confort. No considera alterar estructura original y uso/destino de los espacios. Se entenderá por habilitación las obras de carácter menor como el mejoramiento de instalación de redes, sanitarias, gas, etc.; cambio en terminaciones de cielos falsos, canalizaciones, cambios de pavimento, pintura, cambio de ventanas a termopaneles, acondicionamientos acústicos, etc. No requiere permiso de edificación.</p>
	<b>Servicios de acceso y suscripción</b>	Acceso remoto y/o suscripción (temporal) a bibliografía, bases de datos, softwares, dominio web, entre otros pertinentes al proyecto. No implica la adquisición.
	<b>Servicios de telecomunicaciones</b>	<p>Contratación de servicios de internet y telefonía para estudiantes, en el marco de proyectos de acompañamiento, nivelación y/o educación a distancia, como también para profesionales ejecutores de actividades pertinentes.</p> <p>*Requiere revisión previa.</p>
	<b>Servicios básicos</b>	Gastos de agua, luz, teléfono, internet, y otros, imputable directamente a la ejecución del proyecto, mediante cuentas específicas.
	<b>Gastos de envío de correspondencia</b>	Gastos relacionados con el envío de información en papel o dispositivos de almacenamiento, a través de servicios de courier, priorizando contribuciones directas a los objetivos/hitos/actividades del proyecto.
	<b>Seguros</b>	Pólizas de seguro de inmuebles, bienes y equipamiento de alta inversión (seguros contra incendios, contra robos, traslado, entre otros).
<b>Otros gastos</b>	<b>Arriendo de equipamiento</b>	Arriendo de equipamiento tecnológico y/o mobiliario para la ejecución del proyecto.
	<b>Arriendo de espacios</b>	Arriendo de espacios permanentes o transitorios para la ejecución del proyecto, en casos excepcionales y comprobables donde la IES no disponga de lugares adecuados.
	<b>Otros</b>	Son los gastos de operación no incluidos en el presente ítem de gasto.
<b>Materiales pedagógicos e insumos</b>	<b>Materiales e insumos</b>	Útiles y materiales diversos de oficina, de uso y consumo corriente (suministros de papelería y consumibles) para la implementación del proyecto y sus actividades.
	<b>Material pedagógico y académico</b>	Adquisición, impresión y/o publicación de materiales con fines pedagógicos y/o académico (libros, textos, guías, encuestas, test, manuales, instructivos, y otros), además de productos, insumos de laboratorio o taller (fungibles, partes y piezas menores, repuestos, y otros).
<b>Servicios de apoyo académico y difusión</b>	<b>Servicios de apoyo académico</b>	Servicios asociados a aplicación de encuestas, test, migración de datos, instrumentación y análisis de muestras, edición, traducción, patentamiento y similares.

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
	<b>Servicios y productos de difusión</b>	Productos y servicios digitales o impresos específicamente vinculados a la difusión de actividades del proyecto (pendones, afiches, banner, y otros artículos de difusión similares, también pago de insertos o avisaje en medios de circulación nacional impresos o digitales).
	<b>Servicios audiovisuales y de comunicación</b>	Servicios de apoyo audiovisuales y de comunicación, como traducción, transmisión en línea, grabación y edición o similares.
<b>Impuestos, patentes y otros</b>	<b>Tasas publicaciones científicas</b>	Tasas asociadas publicaciones científicas.
	<b>Impuestos</b>	Impuestos de internación, y/o de aduana derivados de la compra de equipamiento.
	<b>Patentes</b>	Derecho de propiedad intelectual.

- **Ítem Servicios de consultoría:** Servicios que permitan abordar requerimientos que no pueden ser resueltos internamente por la IES, mediante el trabajo especializado de un consultor o firma consultora, y cuyo servicio culmina en un producto verificable, que no constituirá un activo para la institución y/o un gasto atribuible directamente a gastos de capital. Estos servicios son considerados críticos y/o sensibles al proyecto porque dejan capacidad instalada y, por lo tanto, no pueden tender a remplazar capacidades existentes en la institución.

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
<b>Consultorías</b>	<b>Consultoría individual</b>	Servicio de carácter intelectual no permanente, para lo cual la IES no dispone de capacidades instaladas, proporcionado por una persona natural, de forma individual, en donde la experiencia y las calificaciones son requisitos primordiales.  *Requiere revisión previa.
	<b>Consultoría de firma consultora</b>	Servicio de carácter intelectual no permanente, para lo cual la IES no dispone de capacidades instaladas, proporcionado por una empresa, en donde la calidad y el costo son aspectos predominantes.  *Requiere revisión previa.

## II. GASTOS DE CAPITAL

- **Ítem Bienes:** objetos materiales e inmateriales susceptibles de ser adquiridos monetariamente y que sean elegibles para el desarrollo de la iniciativa.

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
<b>Bienes inmuebles</b>	<b>Bienes inmuebles y terrenos</b>	Adquisición de edificaciones vinculadas a los objetivos del proyecto.  *Requiere revisión previa.
<b>Equipamiento e instrumental de apoyo</b>	<b>Equipamiento e instrumental de apoyo para la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres</b>	Equipamiento, instrumental y/o bienes muebles de alto impacto con fines de apoyo a las actividades de innovación, investigación e implementación/ actualización de laboratorios y/o talleres.
	<b>Equipamiento audiovisual, computacional y de información</b>	Equipamiento tecnológico audiovisual, computacional, fijo o portátil.
<b>Otros Bienes</b>	<b>Soporte informático y bases de datos</b>	Adquisición de uso de software, tales como procesadores de texto, planillas electrónicas, bases de datos.
	<b>Desarrollo de softwares</b>	Diseño de software específico o adecuado a las necesidades de la institución, a partir de un producto genérico, o la contratación de un servicio de desarrollo de software del que resulte un producto final, cuya propiedad intelectual pertenecerá a la institución.  *Requiere revisión previa.
<b>Alhajamiento y mobiliario</b>	<b>Alhajamiento y mobiliario</b>	Bienes de habilitación de espacios con fines académicos, de investigación o de funcionamiento operativo de la institución, por ejemplo, mobiliario.
<b>Fondos Concursables</b>	<b>Bienes</b>	Fondo competitivo destinado a promover iniciativas de temáticas pertinentes a los objetivos del proyecto. Por consiguiente, son recursos que se adjudican -en base a un proyecto- a docentes y/o alumnos en el transcurso de la ejecución de cada iniciativa.  *Requiere revisión previa.

- **Ítem Obras:** Refiere a la ejecución de trabajos de construcción, ampliación, remodelación o habilitación de espacios físicos de propiedad institucional o entregada en comodato por períodos amplios de tiempo, para la docencia, aprendizaje e instalación de equipamiento. Asimismo, se consideran servicios de diseño, proyectos o estudios de arquitectura y/o servicios vinculados, como,

por ejemplo: planos, circuitos eléctricos, telecomunicaciones, informática, entre otros. Estos servicios son previos a la ejecución de faenas.

<b>SUBÍTEM</b>	<b>GASTOS ELEGIBLES</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL GASTO</b>
<b>Obra nueva</b>	<b>Obra nueva</b>	<p>Obra que se construye sin utilizar partes o elementos de alguna construcción preexistente en el predio. Siempre implica Solicitud de Permiso de Edificación (Título 5, Cap. 1 O.G.U.C.), como permiso de Obra Nueva. Las obras nuevas deberán estar explícitamente permitidas en las bases del concurso respectivo.</p> <p>*Requiere revisión previa.</p>
<b>Ampliación</b>	<b>Ampliación</b>	<p>Obra que se construye utilizando partes o elementos de alguna construcción preexistente en el predio. Siempre implica la obtención del Permiso Municipal de Edificación (Título 5, Cap. 1 O.G.U.C.), pudiendo ser un permiso de Obra Nueva o de Obra Menor.</p> <p>*Requiere revisión previa.</p>
<b>Remodelación</b>	<b>Remodelación</b>	<p>Obra que se ejecuta en un edificio preexistente sin alterar su superficie en metros cuadrados, pero alterando sus espacios internos o cerramientos. La Solicitud de Permiso de Edificación será necesaria si se compromete la estructura del edificio (Art. 5.1.2 O.G.U.C.)</p> <p>*Requiere revisión previa.</p>
<b>Estudios de obras</b>	<b>Estudios prefactibilidad, factibilidad y diseño</b>	<p>Servicios de diseño, proyectos o estudios de arquitectura y/o servicios vinculados, como, por ejemplo: planos, circuitos eléctricos, telecomunicaciones, informática, entre otros.</p> <p>Estos estudios son previos a la ejecución de faenas.</p> <p>*Requiere revisión previa.</p>

*Diciembre de 2020*